

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY Nº 28765

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE MODIFICACIÓN DEL
DECRETO LEY Nº 25680**

Artículo 1º.- De la modificación
Modifícase el artículo 1º del Decreto Ley Nº 25680,
el mismo que quedará redactado de la siguiente
manera:

“**Artículo 1º.-** Desconcéntrese y descentralízase el
Distrito Judicial de Lima en los distritos judiciales
siguientes:

- 1) Distrito Judicial de Lima Norte, con sede en
Independencia.
- 2) Distrito Judicial de Lima Sur, cuya sede será
determinada mediante decreto supremo
refrendado por el Ministro de Justicia.
- 3) Distrito Judicial de Lima Este, con sede en
Chosica.”

Artículo 2º.- Derogatoria
Derógase toda norma que se oponga a la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República
para su promulgación.

En Lima, a los cinco días del mes de junio de dos mil
seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los
veinticinco días del mes de junio del año dos mil seis.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas
Encargado de la Presidencia
del Consejo de Ministros

11384

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA

**Designan Jefe de la Oficina PETT de
Ejecución Regional de Tacna**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0579-2006-AG**

Lima, 26 de junio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0794-2005-
AG, del 30 de setiembre de 2005, se designó al Ing.
Hermógenes Chávez Ccalla, como Jefe de la Oficina
PETT de Ejecución Regional de Tacna;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la
designación del indicado funcionario;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula
la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y
designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Ley
Nº 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha
la designación del Ing. Hermógenes Chávez Ccalla,

El Peruano
DIARIO OFICIAL

**REQUISITO PARA PUBLICACIÓN DE
NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS**

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y
Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos
y sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales respectivamente, deberán
además remitir estos documentos en disquete o al siguiente correo electrónico.

normaslegales@editoraperu.com.pe